

La Hacienda de Bizkaia inicia una campaña de control de facturas y del uso correcto de Batuz

Bizkaia

20 de noviembre de 2022

Se desarrollará a partir de mañana en establecimientos de hostelería, comercio y servicios para verificar la entrega de facturas válidas a la persona consumidora. En el caso de los establecimientos adheridos a Batuz se analizará además el correcto funcionamiento del sistema de facturación.

La Hacienda foral de Bizkaia llevará a cabo desde este próximo lunes una campaña de control de entrega de facturas en establecimientos de todo el territorio. El objetivo de esta campaña es verificar si los establecimientos de comercio, hostelería y servicios cumplen con la obligación de entregar ticket o factura al consumidor final. Así mismo, en el caso de las empresas y profesionales adheridos a Batuz, se analizará que tanto el ticket emitido como el software utilizado se ajustan a los requisitos de este sistema.

Las empresas y profesionales deben entregar a todas las personas que realizan una compra o pagan un servicio una factura o ticket que incluya el NIF del establecimiento emisor, nombre o razón social, número de factura, fecha, operación realizada, tipo de IVA y precio final. Las facturas emitidas con el sistema Batuz incluyen además un código TicketBai y un código QR que permite al cliente final comprobar si esa factura ha sido declarada correctamente a Hacienda.

No emitir correctamente la factura o no entregar factura a la persona consumidora constituye una conducta fraudulenta, utilizada recurrentemente para reducir la base imponible de las actividades económicas mediante la ocultación de ingresos, y está sancionada con hasta 600€.

Batuz

El sistema Batuz, de control integral de las actividades económicas, se dirige contra la erosión de bases imponibles de las actividades económicas. Entró en funcionamiento el 1 de enero de 2022 de manera voluntaria, y a día de hoy lo han implantado 11.747 personas físicas y jurídicas; 7.059 autónomos y 4.688 empresas que comunican automáticamente a la Hacienda Foral todas sus operaciones económicas.

Hasta la fecha, la Hacienda Foral ha recibido a través de Batuz información sobre 121 millones de compras y ventas realizadas por autónomos y empresas de todo tamaño y de todos los sectores económicos.

La adopción de Batuz en periodo voluntario (durante los ejercicios 2022 y 2023) está incentivada con una compensación, en IRPF y en el IS, por la que empresas y profesionales minoran hasta en un 15% el rendimiento neto de su actividad. Así mismo se aplican una deducción en la cuota del impuesto equivalente al 30% de los gastos que hayan realizado para adaptar sus sistemas de facturación al nuevo sistema.

Finalizado el periodo de implantación voluntaria, Batuz será obligatorio para todas las personas que desarrollan actividades económicas a partir del 1 de enero de 2024.